



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 12 de septiembre
Depósito Legal: Z. núm.

Núm. 208

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

TABLES

y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.959

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para la adquisición de uniformes de invierno.

Haste las trece horas del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir ocho uniformes de invierno con destino a los porteros de las viviendas de funcionarios.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1963.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.951

Delegación Provincial de Trabajo

Corrección de erratas

En la transcripción del Convenio colectivo sindical del Grupo de Carpintería y Similares, del Sindicato Provincial de Madera y Corcho, aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, de fecha 29 de agosto de 1963, se han observado las erratas que a continuación se indican:

En las tablas salariales que figuran como anexo número 1, se observa el siguiente error:

Lápices de madera

Personal masculino

Dice: "Oficial 1.^a de máquinas: 80; 30 y 100".

Debe decir: "Oficial 1.^a de máquinas: 80; 30 y 110".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1963.
El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 3.945

Distrito Forestal

Amojonamiento del monte número 24 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado "Dehesa Luquillo", perteneciente al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.

Habiendo aprobado la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, la Memoria preliminar y presupuesto de gastos para la realización del amojonamiento del monte número 24 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa Luquillo", perteneciente al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este amojonamiento al Ingeniero afecto a este Servicio don Carlos Reuvelta Salinas.

2.º El amojonamiento comenzará en el punto del perímetro más avanzado hacia el Norte, en el límite con el término de Aladrén, a las once horas de la mañana del día 22 de octubre de 1963.

3.º Las reclamaciones que puedan presentarse sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1963.
El Ingeniero Jefe, José-Manuel Arias de Pedro.

Núm. 3.928

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 770 de 1963, instados por Esteban Castelló Sillué, en reclamación por accidente de trabajo, contra la Empresa "Mina Ramona", y encontrándose el demandado en ignorado paradero, se le cita y emplaza para que comparezca en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la calle de Predicadores, número 56, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las once horas, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado "Mina Ramona", en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.985

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza

Concurso para la provisión de seis plazas de Profesores auxiliares interinos del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Jesús Rubio", de Tarazona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de julio de 1957 del Ministerio de Educación Nacional, este Patronato convoca concurso para proveer, con carácter de interinidad, por un año, las siguientes plazas:

1. Profesor auxiliar de Ciencias (primera plaza).
 2. Profesor auxiliar de Ciencias (segunda plaza)
 3. Profesor auxiliar de Matemáticas (primera plaza)
 4. Profesor auxiliar de Matemáticas (segunda plaza)
 5. Profesor auxiliar de Ciclos de Letras.
 6. Profesor auxiliar de Geografía.
- Los concursantes habrán de acreditar las siguientes circunstancias:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 21 años de edad
- c) Carecer de antecedentes penales
- d) No estar incapacitados para el desempeño de cargos públicos.
- e) Acreditar por medio de certificación no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica, o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira, haciéndose constar haber sido examinado por Rayos X.
- f) Hallarse en posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Ciencias o en Letras, según la plaza de que se trate.

No obstante, y en defecto de concursantes en posesión de estos títulos, podrán concursar a esta plaza

titulados oficiales en las restantes Facultades universitarias o procedentes de las Escuelas superiores o profesionales técnicas y demás Centros de Enseñanzas especiales, estimándose con derecho preferente, en este caso, la solicitud formulada por la persona que hasta el momento presente ha venido desempeñando la plaza.

g) Recibo acreditativo del pago en la Secretaría del Patronato de 85 pesetas por derechos de formación de expediente y 30 pesetas en concepto de tasas administrativas.

h) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que el solicitante considere oportuno aportar.

El designado percibirá el sueldo de 18.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos con cargo al presupuesto del Patronato Provincial.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondientes es de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias, dirigidas al Excelentísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio provincial, Plaza de España, número 2), durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1963.
El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

* * *

Núm. 3.986

Concurso para la provisión de una plaza de Profesor auxiliar interino del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Reyes Católicos", de Ejea de los Caballeros.

Este Patronato convoca concurso para proveer, con carácter de interinidad, por un año, una plaza de Profesor auxiliar, del Ciclo de Matemáticas, del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Reyes Católicos", de Ejea de los Caballeros.

Los concursantes habrán de acreditar las siguientes circunstancias:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 21 años de edad.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No estar incapacitados para el desempeño de cargos públicos.

e) Acreditar, por medio de certificación, no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica, o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo a que aspira, haciéndose constar haber sido examinado por Rayos X.

f) Hallarse en posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Ciencias.

No obstante, y en defecto de concursantes en posesión de estos títulos, podrán concursar a esta plaza titulados oficiales en las restantes Facultades universitarias o procedentes de las Escuelas superiores o profesionales técnicas y demás Centros de enseñanzas especiales.

g) Recibo acreditativo del pago, en la Secretaría del Patronato, de 85 pesetas por derechos de formación de expediente y 30 pesetas en concepto de tasas administrativas.

h) Cualquier otro documento acreditativo de méritos que el solicitante considere oportuno aportar.

El designado percibirá el sueldo de 18.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos, con cargo al presupuesto del Patronato Provincial.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondientes es de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán presentarse en la Secretaría Técnica del Patronato (Palacio provincial, plaza de España, número 2), durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1963.—
El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto ordinario

3.925.—Alfamón

Cuenta de administración del patrimonio

3.929.—Plenas

Cuenta general del presupuesto extraordinario

3.929.—Plenas

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

3.929.—Plenas

Expediente de habilitación de crédito

3.906.—Terrer

3.907.—Morata de Jalón

3.932.—Montón

Expediente de suplemento de crédito

3.887.—Sos del Rey Católico

3.906.—Terrer

3.907.—Morata de Jalón

3.948.—Zuera

Expediente de transferencia de crédito

3.887.—Sos del Rey Católico

3.949.—Valpalmas

Padrón del aprovechamiento en labor y siembra

3.912.—Letux

Proyecto de presupuesto extraordinario

3.925.—Alfamén

Proyecto del presupuesto ordinario

3.880.—El Frago

Núm. 3.946

ACERED

Ajustadas al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 30 de septiembre actual, a las diez, once, doce, trece y catorce horas, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos de los montes números 92, 92, 92 y 924 del Catálogo.

Leñas

200 estéreos leña menuda. Tasación, 1.000 pesetas.

Cultivos

92 hectáreas. Tasación, 9.200 ptas.

Pastos

365 hectáreas, 400 lanares. Tasación, 10.000 pesetas.

327 hectáreas, 2.000 cabezas mes. Tasación, 8.000 pesetas.

Caza

55 hectáreas. Tasación, 440 pesetas. Si quedara desierta alguna de estas subastas se harán una, segunda al día siguiente, en el mismo local y horas señaladas.

Acered, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.941

ALHAMA DE ARAGON

Por el señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad ha sido entregado en el día de la fecha en esta Alcaldía, un bolso blanco conteniendo dinero y varios objetos, que fue encontrado por el vecino de Calatayud don Alfredo Caballero Pablo, en la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera (kilómetro 203 de la misma), y cuyas características del mismo son las siguientes:

Una bolsa de cuero blanca con cremallera de mano, conteniendo los siguientes efectos:

Un diccionario y un libro en idioma extranjero.

Un sobre blanco con cinco postales del palacio real de Aranjuez.

Un pañuelo de cabeza color verde y amarillo.

Dos bolsos pequeños con útiles de aseo de señora.

Una agenda extranjera.

Un monedero con una moneda de 25 pesetas, cuatro monedas de 5 pesetas y 3 monedas de 3 pesetas.

Una cartera-billetero conteniendo 500 pesetas en billetes de 100 pesetas.

Un plato pequeño de pared.

Un cuaderno rayado para escribir, con varias notas escritas en idioma extranjero.

Una pluma estilográfica y un bolígrafo color azul corrientes.

Y con el fin de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Alhama de Aragón a 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.956

BALCONCHAN

El día 22 de septiembre actual, a las doce horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta pública de los aprovechamientos de los montes número 128, "El Rebollar", de este término municipal, que a continuación se relacionan, de acuerdo con el plie-

go de condiciones aprobado por este Ayuntamiento.

Pastos.—De 80 hectáreas, dando comienzo el 1.º de octubre hasta el 31 de marzo, para 750 reses lanares, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo mínimo de licitación de pesetas 4.000 por todo el tiempo ganadero.

Leñas.—250 estéreos de estepa, tipo de tasación mínimo de 750 pesetas.

Caza.—Se saca a pública subasta por 5 años, ésta será la primera anualidad, con una extensión de 222 hectáreas, por el precio mínimo de licitación de 1.540 pesetas anuales.

Balconchán, 5 septiembre de 1963. El Alcalde, Mariano Cortés.

Núm. 3.944

BIOTA

Subasta de pastos

Objeto y tipo de subasta.—Es objeto de subasta el aprovechamiento de pastos del monte número 138 del Catálogo, denominado "Lehesa Boyal", con capacidad para 100 lanares y tipo de tasación en alza de 15.000 pesetas.

Duración del contrato.—Del 1.º de octubre del año actual al 30 de septiembre de 1964.

Garantía provisional y definitiva.—El 5 por 100 de su tasación.

Fecha de subasta y presentación de plicas.—La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día 23 de septiembre actual, a las doce horas, admitiéndose proposiciones, en modelo que les será facilitado, desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta, bajo pliego cerrado con reintegro de 6 pesetas y declaración de capacidad.

De quedar desierta se celebrará otra segunda subasta al siguiente día, a la misma hora e iguales condiciones. Todos los anuncios serán de cuenta del rematante.

Biota, 1.º de septiembre de 1963.—El Alcalde, Jenaro Laborda.

Núm. 3.970

CETINA

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en período voluntario de todas las exaccio-

nes municipales que corresponde verificar su cobro en el segundo semestre de este año tendrá lugar durante los días 2, 3 y 4 de octubre próximo. Se advierte a los interesados lo prevenido en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, modificado por Decreto de 13 de diciembre de 1962.

Cetina, 7 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, Pedro Hernández.

Núm. 3.942

CASPE

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos y colmenas en los montes de utilidad pública de este municipio, de conformidad con el plan de aprovechamientos confeccionado por el Distrito Forestal, y año 1963-64.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En caso de reclamación contra los pliegos de condiciones se hará público el aplazamiento de las subastas y las nuevas fechas que se fijen.

Las subastas se verificarán, en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se admitirán pliegos para optar a estas subastas hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la celebración de las mismas.

En el supuesto de quedar desiertas dichas subastas se celebrarán las segundas al veintiún día hábil a contar del siguiente, también hábil, al de la celebración de las primeras, a las mismas horas y lugar; admitiéndose proposiciones, si hubiere lugar, hasta el día de la víspera, hasta sus trece horas.

Estas subastas se ajustarán, en cuanto a su adjudicación y aprovechamiento, al pliego de condiciones aprobado.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley, se presentarán en el plazo y lugar indicados, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado asesor de la Corporación, debiendo acompañar a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la fianza provisional del 2 % del tipo de

tasación del aprovechamiento que solicite, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 % del importe del remate; también deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de"

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del referido Reglamento de Contratación.

El importe de los anuncios que se publiquen se repartirá proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian, con las horas de su celebración, son las siguientes:

Pastos

A las diez horas: Monte 80, "Efesa de la Barca", con 50 hectáreas, para 600 lanares. Tasación, 13.900 pesetas en alza.

A las diez treinta horas: Monte 80 A), "Valdurrios", con 3.739 hectáreas, para 3.513 lanares y 100 cabrío. Tasación, 81.200 pesetas en alza.

A las once horas: Monte 80 A), "Valdurrios", para Peñalba, con 1.497 hectáreas, para 1.487 lanares. Tasación, pesetas 31.700 en alza.

A las once treinta horas: Monte 81 A), "Efesa de la Villa", con 703 hectáreas, para 700 lanares y 30 cabrío. Tasación, 17.600 pesetas en alza.

A las doce horas: Monte 81, "Vallentas", con 230 hectáreas, para 180 lanares. Tasación, 4.350 pesetas, en alza.

A las doce treinta horas: Monte 82, "Vuelta de la Magdalena", con 1.200 hectáreas, para 900 lanares. Tasación, 22.800 pesetas en alza.

Colmenas

A las trece horas: 1.500 cajas en los montes 80, 80 A), 81, 81 A) y 82. Tasación, 7.500 pesetas.

Caspe, 6 de septiembre de 1963. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de, del monte, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al citado do-

cumento por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a que la remuneración que han de percibir los obreros empleados en el mencionado aprovechamiento será la señalada en las vigentes disposiciones legales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.943

CASPE

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de agosto pasado, acordó admitir para tomar parte en el concurso-examen para la provisión de una plaza de Guardia municipal a los siguientes aspirantes:

D. Alfredo Borruey Beltrán

D. Nicomedes López Reguilón

D. Antonio Latre Martín

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde don Miguel Morales Cortés o Concejal en quien delegue.

Vocales: D. Alfredo Murlanch Ardid, y como suplente don José María Belenguier y Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don Jesús Serrat Pellejero, y como suplente, don Antonio Salas Pérez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; D. Santiago Andréu Buisán, Asesor jurídico de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, desde su publicación, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caspe, 6 de septiembre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.966

CODOS

Acordado por este Ayuntamiento y con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales 1963-64, el día que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de resultar festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas siguientes:

Pastos

A las diez horas: Pastos para 200 cabezas de ganado lanar en el monte número 100 del Catálogo, denominado "El Pinar", bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

A las diez treinta horas: Pastos para 200 cabezas de ganado lanar en el monte número 101, denominado "Valdemontero", tasado en 1.000 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda el día que se cumplan diez a partir del en que se haya celebrado la primera y a la misma hora, rigiendo las mismas condiciones anteriores.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones estarán expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido y serán reintegradas con póliza de 6 pesetas y la de la Mutualidad de Administración Local, debiendo ser presentadas hasta el día anterior al que corresponda su celebración, durante las horas de diez a doce.

Serán de cuenta del que resulte rematante el pago de este anuncio, gestión técnica, tasas, reintegros y demás de carácter legal.

Codos, 2 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 3.964

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes), los padrones adicionales correspondientes al ejercicio de 1963 y por los conceptos de:

Montes de utilidad pública "Bardena".

Cultivos en "Marcuera" y "Valdemanzana".

Cultivos especiales en "Marcuera" y "Valdemanzana" y "Saso".

Cultivos en "Boalares".

Cultivos en "Valdescopar Secano".

Cultivos en "Paúl de Rivas".

Cultivos en "Paúl de Facemón".

Cultivos en "Dehesa de Areños".

Cultivos en parcelado "Saso".

Ejea de los Caballeros, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.962

EPILA

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre del corriente año, las Ordenanzas fiscales que han de regir a partir de 1.º de enero de 1964, se hace saber por medio del presente anuncio que por el plazo de quince días estarán expuestas al público en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamaciones.

Epila, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.962

EPILA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales por obras para la realización de la pavimentación de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Felices, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y siete más podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Epila, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.967

LAS CUERLAS

Subasta de pastos

A las once horas del siguiente día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta para aprovechamientos de pastos en el monte de estos propios número 106 del Catálogo de los de utilidad pública, "La Dehesa", para 500 cabezas lanares, por el tipo de tasación de pesetas 10.000 y para el año forestal 1963-64, cuya subasta se ajustará al pliego de condiciones de este Ayuntamiento y al del facultativo-administrativas del Distrito Forestal.

Las Cuerlas, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Feliciano Rubio.

Núm. 3.879

LA PUEBLA DE ALFINDEN

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que el vecino D. Ramón Tejero Serón ha solicitado licencia para instalar un matadero de aves.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Puebla de Alfindén, 31 de agosto de 1963.—El Alcalde, Félix Meléndez.

Núm. 3.887

SOS DEL REY CATOLICO

Acordada por el Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes, la imposición de las nuevas exacciones tasas por servicios de cementerio; derechos y tasas por inspección de calderas, motores y aparatos análogos; tasa por licencia de apertura y transmisión de dominio de establecimientos comerciales e industriales; prestación personal y de transportes, y aprobadas las Ordenanzas y tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover reclamaciones, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza y su tarifa.

Sos del Rey Católico, 29 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.908

USED

El día 5 del próximo mes de octubre y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, se

celebrarán en esta Casa-Consistorial las subastas de los aprovechamientos de pastos que a continuación se detallan:

A las diez horas: Aprovechamiento de pastos, por el año forestal, del monte denominado "El Coscojar", número 127 a) del Catálogo, para 230 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

A las once horas: Aprovechamiento de pastos, por el año forestal, del monte denominado "La Sierra", número 127 del Catálogo, para 1.800 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para dichas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no se presentaran postores para las indicadas subastas se celebrarán a las media hora más tarde que la señalada para las mismas.

Los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del rematante o rematantes.

Used, 3 de septiembre de 1963.— El Alcalde, Constantino Camacho.

Núm. 3.870

VILALENGUA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalengua;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de captación y conducción de aguas para el abasto de este pueblo, por medio de fuentes públicas, etc., queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villalengua, 31 de agosto de 1963.— El Alcalde, Santos Maestro.

Núm. 3.947

ZUERA

Relación de admitidos para tomar parte en la oposición de Auxiliar administrativo.

Habiendo sido admitidos por el Ayuntamiento de esta villa para tomar parte en la oposición libre de Auxiliar administrativo que ha de celebrarse en la fecha en que se dará a conocer en el "Boletín Oficial" de la provincia y Tribunal que lo formará, se hace público para conocimiento de los interesados don F. Roberto Boned Moniente y don Israel Martín Herrero.

Zuera, 5 de septiembre de 1963.— El Alcalde, Julio Aurensanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.927

ROMUALDO GONZALEZ (Juan), sin más datos de filiación, con último domicilio en Huelva (calle de Belchite, número 8), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 407 de 1963, por el delito de estafa.

Núm. 3.927

MATEO ZAMBRANO (Rodolfo), sin más datos de filiación, con último domicilio en Huelva (calle Martín Alonso, 4), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 407 de 1963, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.926

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 462 de 1963, por hurto de documentos, se cita a D. Francois Manuel Cano, mayor de edad, militar, soltero, hijo de Manuel y Bleurette, con domicilio en Luxeuil (Francia), por término de cinco días, a fin de ser oído como denunciante, y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.955

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 372 de 1962 instado por don Felipe de Vicente y Mendoza, representado por el Procurador don Joaquín López Español, contra don Andrés Tejel Gracia, vecino de La Cartuja Baja, número 5, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, un camión matrícula NA-3.366, que fué tasado en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Nicolás Martín.— El Secretario: P. O., (ilegible).

Núm. 3.953

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados bajo el número 52 de 1963 por el Procurador señor López Español, en nombre y representación de don Felipe Vicente y Menóez, contra "Comercial Tex", en reclamación de cantidad, y por ser firmè y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 23 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tresillo tapizado en plástico rojo y verde, estilo funcional, compuesto de diván y dos sillones, regular estado, dos sillas y una mesita de centro haciendo juego con lo anterior. Valorado en 2.800 pesetas.

Dos mesas de despacho tipo americano en color claro. Valoradas en 1.200 pesetas.

Otra mesa de despacho con dos cajones a cada lado y uno central. Valorada en 600 pesetas.

Seis sillas en madera tapizadas en plástico verde, con franja encarnada, y dos sillones más, a juego con las sillas. Valorado en 900 pesetas.

Una librería con dos cuerpos, uno a cada lado y uno superior, que permite el acceso de una a otra habitación. Valorada en 1.000 pesetas.

Un despacho estilo inglés compuesto de un armario-librería de tres cuerpos, cuatro sillas a juego, tapizadas en damasco color crema y un sillón a juego, así como una mesa de despacho con dos cajones a cada lado y uno central. Valorado en 6.800 ptas.

Total. 13.900 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder de don José Gallardo Moya, Depositario, vecino de Zaragoza (La Luz, número 6), donde podrán ser examinados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de agosto de

mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 3.950

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en el sumario instruido con el número 521 de 1963, sobre daños imprudencia, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de citar ante este Juzgado, en término de diez días, a Santiago Pomar Romanos y su esposa, debiendo presentar ante el mismo el coche marca "Symca", matrícula 535 CK-64, modelo "Bedet", con el fin de recibirles declaración sobre los hechos y practicar otras diligencias.

Al mismo tiempo, se instruye a dicho Santiago Pomar Romanos del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por los hechos ocurridos.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.952

JUZGADO NUM. 4

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia con prórroga de jurisdicción para el Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 208 de 1963, a instancia de "Electricidad y Luz de Aragón", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Lorenzo Gaudioso Gaudioso, y en ejecución de la sentencia dictada en dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado el 24 del actual, a las diez treinta horas, los siguientes bienes:

Un aparato de televisión marca "Elo-dini", de 17 pulgadas, con sus accesorios. Tasado en 8.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán exhibir previamente el do-

cumento nacional de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; hallándose depositados los bienes que se subastan en el domicilio del deudor en esta ciudad (Huesca, núm. 21, bar Lenzo).

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.954

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 119 de 1963, promovidos por don Ramiro Cabello Olloqui, representado por el Procurador señor López Español, contra don Rafael Guitera Sola, ha dispuesto, por providencia de este día, que al demandado antes mencionado, y, por su ignorado paradero, le sea notificada, mediante edictos, la sentencia en tales autos recaída, y de la que su cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de abril de 1963.—El señor don Ricardo Mur Linares, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos por don Ramiro Cabello Olloqui, representado por el Procurador don Joaquín López Español y defendido por el Letrado don Ramón Torres, contra Rafael Guitera Sola declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado Rafael Guitera Sola y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante Ramiro Cabello Olloqui en la cantidad de 69.680'20 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, a la que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Mur Linares". (Rubricado).

Y con objeto de que se lleve a efecto la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación al demandado señor Guitera, libro la presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.891

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Orna Orna, ejerciente Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de 1963 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" del causante don José-Antonio Sobrevilla Ortubia, natural de Epila, hijo de Aurelio y Trinidad, fallecido a los diez años de edad, en el lugar de nacimiento, el 12 de agosto de 1962, a instancia de don Sigfredo Langarita Ondiviela, como representante legal de su esposa y presunta heredera dentro del cuarto grado, doña Pilar Ripa Sobrevilla.

En su virtud se llama por el presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en La Almunia a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Orna.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.882

BRIHUEGA

D. Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, Juez de instrucción de Brihuega y su partido;

Hago saber: Que en resolución dictada en la pieza de situación personal del sumario número 35 del año 1953, sobre acaparamiento, seguido contra Abundio Sanz Calonge, que en la actualidad tiene 48 años de edad, de profesión conductor, natural de Soria, y en el año 1949 tenía su domi-

cilio en Zaragoza, ha sido acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara dejar sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo, y que se había interesado en 22 de julio del año 1955, por haber sido dejado sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento de dicho inculpaço.

Dado en Brihuega a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción, Alberto Manuel de la Escalera.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.881

BRIHUEGA

D. Alberto Manuel de la Escalera Bruquetas, Juez de instrucción de Brihuega y su partido;

Hago saber: Que en resolución dictada en la pieza de situación personal del sumario número 34 del año 1953, sobre acaparamiento, contra Abundio Sanz Calonge, que en la actualidad tiene 48 años de edad, de profesión conductor, natural de Soria, y en el año 1949 tenía su domicilio en Zaragoza, ha sido acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Guadalajara dejar sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo, y que se había interesado en 22 de julio del año 1955, por haber sido dejado sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento de dicho inculpaço.

Dado en Brihuega a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de instrucción, Alberto Manuel de la Escalera.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.898

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a don Alejandro Alijarde

Vázquez, que tuvo su último domicilio en el piso primero centro de la casa número 10 de la calle de Arias, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca a los autos en juicio de cognición número 369 de 1963 instado contra el mismo por don Vicente García Gargallo, sobre resolución de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándole por las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado don Alejandro Alijarde Vázquez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.911

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 391 de 1963, sobre lesiones por agresión, por la presente se emplaza a Miguel Cilla Cintora, de 23 años, soltero, hijo de Abel y de Felisa, natural de Agreda y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días, a partir del en que esta cédula se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (Predicadores, 58, segundo derecha), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Solicitarán en la o. Sr. Gobernador civil.
 Precio de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.
 Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones